

**NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD**



Distr.
GENERAL

S/13805
19 febrero 1980
ESPAÑOL
ORIGINAL: CHINO/ESPAÑOL/FRANCES/
INGLES/RUSO

**INFORME DEL COMITE DE ADMISION DE NUEVOS MIEMBROS
SOBRE LA SOLICITUD DE ADMISION DE SAN VICENTE Y
LAS GRANADINAS COMO MIEMBRO DE LAS NACIONES UNIDAS**

1. En la 2197a. sesión, celebrada el 19 de febrero de 1980, el Consejo de Seguridad tuvo ante sí la solicitud de admisión de San Vicente y las Granadinas (S/13784) como Miembro de las Naciones Unidas. De conformidad con el artículo 59 del reglamento provisional y a falta de una propuesta en contrario, el Presidente del Consejo remitió la solicitud al Comité de Admisión de Nuevos Miembros para que la examinara e informara al respecto.
2. En su 65a. sesión, celebrada el 19 de febrero, el Comité examinó la solicitud de San Vicente y las Granadinas y decidió recomendar al Consejo de Seguridad, por unanimidad, que ese país fuera admitido como Miembro de las Naciones Unidas.
3. En consecuencia, el Comité recomienda al Consejo de Seguridad que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

El Consejo de Seguridad,

Habiendo examinado la solicitud de admisión de San Vicente y las Granadinas como Miembro de las Naciones Unidas (S/13784),

Recomienda a la Asamblea General que se admita a San Vicente y las Granadinas como Miembro de las Naciones Unidas.